

531

Marcos Paz,

08 FEB 2022

VISTO:

El artículo 108 siguientes concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades.
La ordenanza municipal número 45/2012.

CONSIDERANDO:

Que desde la Secretaría de Derechos Humanos, Equidad y Ambiente Sustentable actualiza permanentemente el compromiso con las víctimas del terrorismo de Estado, no sólo para preservar la memoria sino como emblema de futuras generaciones para que la historia se base siempre en la Memoria, la Verdad y la Justicia.

Que en Memoria de los Detenidos y Desaparecidos de Marcos Paz se realizará la serie documental "TESTIMONIOS DEL OESTE (Ecos de lucha)", generada por un proyecto Audiovisual pensado entre distintos Partidos de la Zona Oeste de la provincia de Buenos Aires.

POR ELLO, Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MARCOS PAZ.

DECRETA

Art. 1º: Declárese de Interés Municipal la realización de la serie documental "Testimonios del Oeste (Ecos de Lucha)" y los eventos posteriores que se llevaran a cabo dentro del marco del mencionado proyecto.

Art. 2º: Refrenda Intendente Municipal.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese y una vez cumplido, archívese.

SRA. ADRIANA LUINA NUZ
SECRETARIA DE DERECHOS
HUMANOS Y AMBIENTE
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

JOAQUIN T. CARITOMANIA
INTENDENTE MUNICIPAL INTERINA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

PROF. VICTOR HUGO MACHI
SECRETARIO DE DESARROLLO
HUMANOS Y ASUNTOS MUNICIPALES
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

